



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública proyecto para la reforma de Estación de Servicio “Su Eminencia” existente en la autovía SE-30, P.K. 1+500, margen izquierda, en el término municipal de Sevilla.

Con fecha 30 de mayo de 2017 el Director General de Carreteras, por delegación en el Subdirector General de Explotación (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha emitido la siguiente resolución:

“Ordenar que, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) se someta a información pública el Proyecto básico refundido para la reforma de la estación de servicio Su Eminencia existente en la autovía SE-30, P.K. 1+500, margen izquierda, en el término municipal de Sevilla, de fecha julio de 2016, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Santiago Rodríguez-Losada Aguado, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos.”

En cumplimiento de lo dispuesto en la transcrita Resolución, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del referido proyecto, promovido por la entidad “Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S.A.” (CEDIPSA), por plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. América Vespucio, 5; Edificio de la Cartuja-Portal 1, planta 1ª, Sevilla) o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas sobre la reordenación de accesos.

A tales efectos, el referido proyecto podrá ser consultado, en días y horas de oficina, en las dependencias del Área de Conservación y Explotación de esta Demarcación (Plaza de España s/n, Puerta de Navarra, Sevilla) así como en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Sevilla.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Fomento, en la siguiente ubicación: <http://mfom.es/participacion-publica>.

Sevilla, a 28 de junio de 2017.

El Jefe de la Demarcación

Fdo.: Rodrigo Vázquez Orellana.